PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CO1-PCCNTR-9567216-2026
TIPOLOGÍA	SUMINISTROS
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MÓVILES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.
VALOR	$10.000.000
PLAZO	03 MESES Hasta el 30/09/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 30 No.3E-164- COMPLEJO INDUSTRIAL Y DE AVIACION.
CONTRATISTA - CONVINIENTE	SUMYDISEÑOS S.A.S
CC o NIT.	900916512-6
REPRESENTANTE LEGAL	HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA
SUPERVISOR DESIGNADO	INDIRA REYES BELLO

En la ciudad de Barranquilla a los Diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, entre los suscritos Luisa Ibeth Villareal Gutiérrez, identificada con la cédula de ciudadanía N°.32.666.551, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirectora (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico, Mediante Resolución No. 1-01774 del 17 de Junio de 2026, Acta de Posesión No. 339 del 2026, e Indira Reyes Bello, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.512.857, expedida en Cartagena, en calidad de Supervisora por el SENA, y por la otra parte, Harold de Jesús Polanco Consuegra, identificado con cédula de ciudadanía No.72.166.464 de Barranquilla, en calidad de representante legal de la Empresa SUMYDISEÑOS S.A.S Identificada con NIT. 900916512-6, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1-PCCNTR-9567216-2026, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	402026 del 16/06/2026
Fecha de aprobación de las garantías	19/06/2026
Fecha de inicio	19/06/2026
Fecha de terminación	30/09/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el Contrato No. CO1-PCCNTR-9567216 para iniciar la ejecución.

Luisa Ibeth Villareal Gutiérrez
Subdirectora (e) de Centro Industrial y de Aviación

Harold Polanco Consuegra
Representante Legal

Indira Reyes Bello
Supervisora del Contrato

Elaboro: Juana Cantillo Maldonad